I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO NO 1883

LA CISTERNA, SIAPER

2 7 AGO. 2014

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que mediante Ordinario Nº 128 de fecha 02 de agosto de 2014, la Directora de la Escuela Esperanza Joven, ha solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de doña Yolanda Salinas Vega.
- 2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en la "Escuela Esperanza Joven", con una jornada de 32 horas cronológicas semanales, en jornada diurna, en reemplazo de la licencia médica de doña Yolanda Salinas Vega.

| NOMBRE | RUT. | CARGO | DESDE. | HASTA | NIVEL |
|-------------------------------|------|---------|------------|------------|------------------|
| TERESA ROSANA ARAYA PARRAGUEZ | -072 | DOCENTE | 14/08/2014 | 22/08/2014 | EDUCACION BASICA |
| | 100 | | | | |

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (26)
- 8- Oficina de Partes y Archivo

SECRETARIO ORELLANA FERRADA MUNICIPASE ERETARIO MUNICIPAL

40 /5 Juli

2-5540